



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0830-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0391-2023-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0391-2023-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cambio de la condición de la docente Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0391-2023-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0391-2023-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2023, que resuelve, modificar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cambio de la condición de la docente Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• OTIC
• CC ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0391-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0485-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0542-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0241-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0347-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0388-2023/CPIC/UJCM, de fecha 11 de mayo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, que mediante acto resolutorio, se apruebe la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; en el extremo que corresponde al cambio de condición de la docente Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo; en consideración a lo requerido por el Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 0475-2023-VRA./UJCM, a fin de cumplir con la condición básica de calidad exigida por la SUNEDU, Condición V, de contar con no menos del 25% de docentes a Tiempo Completo;

Que, mediante Oficio N° 0259-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 17 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el cuarto considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 1543-V-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0485-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0391-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de mayo de 2023

Que, mediante Expediente N° 1548-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 17 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cambio de la condición de la docente Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos: en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en trece (13) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• OTIC
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1643-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 16 de mayo de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0388-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0241-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0347-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023; se resuelve en su Artículo Único; **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, (...);

Que, con Oficio N° 0475-2023-VRA./UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023; el Dr. Ivan Vladimir Pino Telleria, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; remite informe sobre situación del 25% de docentes a Tiempo Completo, que debido a la apertura de cursos autofinanciados, no se esta cumpliendo con esta condición básica de calidad, por lo que ante esta necesidad se necesita 01 docente a tiempo completo adicional, para cumplir con el 25% de docentes a tiempo completo, para que puedan realizar los cambios necesarios y se alcance hacer llegar las propuestas del posible docente a tiempo completo;

Que, con Oficio N° 0388-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 11 de mayo de 2023, con expediente N° 2907-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, 2023-I; debido a la propuesta de la Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, como docente a Tiempo Completo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el cuarto considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Cuarto Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en diez (10) folios, forman parte de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 11 de Mayo del 2023.

OFICIO N° 0388-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

ASUNTO	:	SE SOLICITA MODIFICACION DE CARGA LECTIVA
REF.	:	OFICIO N° 0475-2023-VRA. /UJCM
		RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en referencia al documento OFICIO N° 0475-2023-VRA. /UJCM, proponemos a la **MGR. ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA**, como docente tiempo completo.

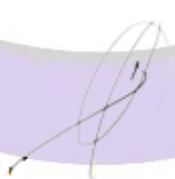
Solicitando la modificación de Carga Lectiva de la Carrera de Ingeniería Comercial del semestre académico 2023-I (**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM**), indicando que la condición de la docente, será TIEMPO COMPLETO.

Cabe indicar que la docente se le dará las siguientes asignaciones:

1. Actualización de base de datos de proyectos e informes finales para reporte al Área de investigación de la facultad.
2. Participación al acto de sustentación como Jurado de tesis y trabajos de suficiencia
3. Revisión de Tesis en fondo y forma como jurado evaluador
4. Acompañamiento en elaboración de Tesis en fondo y forma como asesor de tesis
5. Coordinación con los jurados sobre la emisión de los informes de conformidad favorable u observado.
6. Y otras funciones que se le designe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA
MODIFICACION DE CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I

DICE:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	IC 9052	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC0042	Gerencia Comercial	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9062	CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8062	Gerencia y Responsabilidad Social	VIII	2	2009		0	4	4	
				IC9022	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC6072	Sistema de Control Gerencial	VI	3	2009		2	2	4	
				IC 9082	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
IC8082	Elec. 1: Finanzas Pubicas	VIII	2	2009	0	4	4						

DEBE DECIR:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO COMPLETO	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	IC 9052	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC0042	Gerencia Comercial	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9062	CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8062	Gerencia y Responsabilidad Social	VIII	2	2009		0	4	4	
				IC9022	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC6072	Sistema de Control Gerencial	VI	3	2009		2	2	4	
				IC 9082	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
IC8082	Elec. 1: Finanzas Pubicas	VIII	2	2009	0	4	4						

PLAN DE TRABAJO

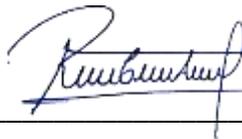
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA COMERCIAL

SEMESTRE: 2023 – I

NOMBRES Y APELLIDOS: MGR. ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Actualización de base de datos de proyectos e informes finales para reporte al Área de investigación de la facultad.
2. Participación al acto de sustentación como Jurado de tesis y trabajos de suficiencia
3. Revisión de Tesis en fondo y forma como jurado evaluador
4. Acompañamiento en elaboración de Tesis en fondo y forma como asesor de tesis
5. Coordinación con los jurados sobre la emisión de los informes de conformidad favorable u observado.



MGR ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA

DOCENTE CONTRATADO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 09 de mayo del 2023.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1477-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U`Ug \$& &* .(&'d'a 'Z\$- #) #&\$&'

OFICIO N° 0475-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : INFORMO SOBRE SITUACIÓN DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO

REF. : INFORME N° 005-2023-MBVV-UJCM

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo indicarle que como es de su conocimiento que dentro de las condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU, en la Condición V, habla sobre la disponibilidad de personal docente calificado en la cual debemos contar con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.

Es por ello, que es necesario informar que a la fecha nos encontramos en la siguiente situación:

DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO		TOTAL DOCENTES	PORCENTAJE DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO
	ORDINARIOS	CONTRATADOS		
67	19	2	88	23.86 %
	21			

Tras la apertura de los cursos autofinanciados, se ha verificado la totalidad de cargas lectivas de las 3 Facultades de nuestra universidad, teniendo un total de 88 docentes, de los cuales 21 son docentes a tiempo completo (entre docentes ordinarios y contratados) lo que significa el 23,86 % de docentes a tiempo completo, estando por debajo del 25% requerido por SUNEDU.

Por lo tanto, ante esta situación **se está necesitando un (01) docente a tiempo completo adicional**, para que de esta manera se pueda cumplir con el 25 % de docentes a tiempo completo, ante lo mencionado se solicita pueda remitirse el presente documento a las facultades para que puedan realizar los cambios necesarios y puedan hacer llegar las propuestas del posible docente a tiempo completo, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO

Moquegua, 08 de mayo del 2023.

INFORME Nº 005-2023-MBVV-UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Vicerrector Académico de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : INFORMO SOBRE SITUACIÓN DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo indicarle que como es de su conocimiento que dentro de las condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU, en la Condición V, habla sobre la disponibilidad de personal docente calificado en la cual debemos contar con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.

Es por ello, que es necesario informar que a la fecha nos encontramos en la siguiente situación:

DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO		TOTAL DOCENTES	PORCENTAJE DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO
	ORDINARIOS	CONTRATADOS		
67	19	2	88	23,86 %
	21			

Tras la apertura de los cursos autofinanciados, se ha verificado la totalidad de cargas lectivas de las 3 Facultades de nuestra universidad, teniendo un total de 88 docentes, de los cuales 21 son docentes a tiempo completo (entre docentes ordinarios y contratados) lo que significa el 23,86 % de docentes a tiempo completo, estando por debajo del 25% requerido por SUNEDU.

Por lo tanto, **ante esta situación se está necesitando un (01) docente a tiempo completo adicional**, para que de esta manera se pueda cumplir con el 25 % de docentes a tiempo completo.

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



.....
ING. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA
AREA GESTIÓN DOCENTE



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0161-2023-CPIC-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0120-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0749-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0161-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0161-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 07 de marzo de 2023, con Expediente N° 1375-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 7 de Marzo del 2023

OFICIO N° 0161-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : SE REMITE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-I, PARA LA SEDE MOQUEGUA**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023-I, para la sede de Moquegua de la Carrera de Ingeniería Comercial.

- Se adjunta Carga lectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H	
1	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	IC 9012	TESIS II	IX	3	2016	M/A	2	2	4	4
				IC 0052	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública y Social	X	3	2009		2	2	4	

2	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	IC 9052	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC0042	Gerencia Comercial	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9062	CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8062	Gerencia y Responsabilidad Social	VIII	2	2009		0	4	4	
				IC9022	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC6072	Sistema de Control Gerencial	VI	3	2009		2	2	4	
				IC 9082	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8082	Elec. 1: Finanzas Pubicas	VIII	2	2009		0	4	4	

3	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN CIENCIA CONTABLES/MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009		2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	Regimenes Especiales e Integración	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9072	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC 9082	Elec. : Finanzas Internacionales	IX	2	2009		0	4	4	





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 17 de mayo del 2023.

OFICIO N° **0485-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
Rector (E) de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C! 'I' >7A

EXP. 1548-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug%\$.), .\$.) 'U'a 'Z%+&) #&\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0259 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1643-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1644-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 16 de mayo de 2023.

OFICIO N° 0259-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Rector (e) de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1543-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .& (.& 'U'a 'Z%+H) #B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 1643-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 16 de mayo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua.
2. **Resolución de Decanato N° 1644-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 16 de mayo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO N° 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&%.' , 'd'a 'Z\$) #* #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO